PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD "RUDOLF TE DA LA SUERTE 2023"

1. Condiciones de participación.

La actividad "RUDOLF TE DA LA SUERTE 2023" estará sometido a las siguientes condiciones de participación:

- 3.1 Todos los clientes adscritos al programa de puntos del PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H MI TESORO PUNTOS", podrán participar una vez durante cada uno de los treinta (25) días de realización de la actividad; es decir desde el lunes 20 de noviembre de 2023 hasta el jueves 30 de noviembre de 2023 y entre el viernes 12 de enero de 2024 y el viernes 26 de enero de 2024 los horarios y puestos de información definidos por el PARQUE COMERCIAL EL TESORO.
- 3.2 Para participar en la actividad los clientes deberán encontrarse en el puesto de información y en el horario establecido por el PARQUE COMERCIAL EL TESORO, registrar una factura por un valor igual o superior a \$100.000 y girar la ruleta para definir si debe responder una pregunta o realizar un reto.
- 3.3 El ganador de la actividad será el cliente que responda correctamente la pregunta realizada o realice de forma adecuada el reto establecido para acceder a uno de los beneficios entregados diariamente. En función de la dificultad de la pregunta o del reto los clientes podrán acceder a premios representados en tarjetas regalo de \$100.000, \$150.000, \$200.000 y \$250.000 de Bancolombia y redimible en cualquier establecimiento de comercio.
- 3.4 El cliente que sea ganador deberá acercarse al puesto de información Mi Tesoro, ubicado en el segundo nivel del Parque Comercial al frente de la tienda Decathlon y realizar el proceso establecido para entregarle la tarjeta regalo de Bancolombia según el valor que haya ganado.
- 3.5 Es necesario que el cliente se encuentre registrado en las bases de datos del PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H., con datos personales y de contacto verídicos que puedan ser verificados en caso de que el cliente gane en la actividad. Los datos personales serán tratados de conformidad con las normas que regulan la materia y la política de protección de datos personales de El Parque Comercial El Tesoro P.H que podrá ser consultada en la página web www.eltesoro.com.co

2. Restricciones.

4.1 **Restricciones subjetivas**: No podrán participar en la actividad las personas jurídicas, los menores de edad, los trabajadores y/o Contratistas del PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H. que cumplan funciones relacionadas con el programa MI TESORO PUNTOS, ni los



trabajadores o contratistas que trabajen o presenten sus servicios personales en los establecimientos de comercio que operan en los bienes privados (locales) o en los bienes comunes (stands) del PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H. Así como tampoco lo podrán hacer los propietarios de marcas comerciales.

4.2 **Restricciones objetivas:** El único documento que se admite para validar la identidad del cliente es su documento de identidad (cédula de ciudadanía o de extranjería).

3. Premio.

La actividad "RUDOLF TE DA LA SUERTE 2023" entregará los siguientes premios:

- Cien (100) tarjetas regalo de cien mil pesos (\$100.000) de Bancolombia redimible en cualquier establecimiento de comercio.
- Veinticinco (25) tarjetas regalo de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) de Bancolombia redimible en cualquier establecimiento de comercio.
- Veinticinco (25) tarjetas regalo de dos cientos mil pesos (\$200.000) de Bancolombia redimible en cualquier establecimiento de comercio.
- Veinticinco (25) tarjetas regalo de dos cientos cincuenta mil pesos (\$250.000) de Bancolombia redimible en cualquier establecimiento de comercio.
- No se entrega dinero en efectivo.
- **4.** La presente actividad no se considera de suerte y azar y por ende, no está sometida a las disposiciones jurídicas de la Ley 643 de 2001.

5. Publicidad.

La actividad "RUDOLF TE DA LA SUERTE 2023" será promocionada mediante una campaña publicitaria realizada entre el lunes 20 de noviembre de 2023 hasta el jueves 30 de noviembre de 2023 y entre el viernes 12 de enero de 2024 y el viernes 26 de enero de 2024 (ambas fechas inclusive). La campaña publicitaria será realizada a través de página web del Parque Comercial (www.el tesoro.com.co) y mediante P.O.P. (publicidad dentro del punto de venta).

ADRIANA GONZÁLEZ ZAPATA C.C. № 43.724.372

Gerente General

Parque Comercial el Tesoro P.H.

